Políticas Públicas





H/APG/2012/19

La presencia del enfoque de género en Estrategias Nacionales de Cambio Climático

Este instrumento puede ser completado con otros específicos:

Cómo incidir en la formulación de políticas de gestión de riesgos y/o cambio climático para la inclusión del enfoque de género

<u>Lista de verificación de género para Proyectos de Adaptación al Cambio climático</u>

<u>Consideraciones sobre transversalización de género en proyectos de cambio climático</u>

<u>La presencia del enfoque de género en Los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NA-PAS)</u>

La siguiente herramienta consta de un primer apartado de información general sobre la Adaptación y las estrategias de adaptación elaboradas por los países.

En un segundo apartado te presentamos una **matriz con orientaciones** para la elaboración de Estrategias de Adaptación al Cambio Climático. No se trata de una herramienta cerrada o exhaustiva, sino una herramienta que nos permite reflexionar sobre los elementos clave en la elaboración de una estrategia que nos llevan a que ésta promueva la igualdad de género, a no profundizar a las brechas y a establecer acciones concretas para que todos y todas tengan las mismas oportunidades.

La herramienta se basa en la **estructura básica de una Estrategia: Acciones previas, Principios, Objetivos y Líneas estratégicas /Ejes.** Indicando cuál es el objetivo que debemos perseguir en cada una de ellas, los tema generales a considerar y comentarios y ejemplos. Incluye también un **recopilatorio de ejemplos** de Estrategias Nacionales de Cambio Climático que incluyen el enfoque de género en diversas fases.



Fuente: Internet

¿Qué son las Estrategias Nacionales de Cambio Climático?

Son los mecanismos de los que se dotan los países para planificar sus acciones en mitigación y/o adaptación. Según la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, todos los países en vías de desarrollo y los industrializados deben formular programas nacionales que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático y medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático. En este sentido y según el Marco de trabajo de la Convención: "se pide a los países en desarrollo parte, que al desarrollar y aplicar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, los controladores de la deforestación y la degradación de los bosques, problemas de tenencia de la tierra, cuestiones de gobernanza forestal, tengan en cuenta las consideraciones de género y las salvaguardias mencionadas en el párrafo 2 del apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de las partes interesadas pertinentes, entre otras la de los indígenas y las comunidades locales" (Cancún, 2010)

Áreas de trabajo	Descripción	Enlaces
Marco de tra- bajo en Adap- tación: CANCUN	El Plan de Acción de Bali, adoptado en la Conferencia de las Partes número 13 (COP 13), en Bali, celebrada en Diciembre del 2007 identifica la adaptación como una de las bases de la construcción de un futuro capaz de responder al cambio climático. Tras este primer paso, en la Conferencia sobre Cambio Climático celebrada en Cancún en Diciembre del 2012 se establece el Marco de trabajo para la Adaptación (Cancun Adaptation Framework, CAF) con el objetivo de impulsar las acciones en adaptación. Durante la Conferencia sobre Cambio Climático celebrada en Durban en noviembre/diciembre de 2011 las Partes adelantando la implementación del CAF acuerdan: • Modalidades, procedimientos y composición del Comité de Adaptación • Actividades a ser tomadas bajo el Programa de Trabajo sobre pérdidas y daños • Modalidades y líneas para los Planes Nacionales de Adaptación	Cancun Adap- tation Frame- work
Programa de tra- bajo en impactos, vulnerabilidad y adaptación al Cambio Climáti- co, NAIROBI.	Programa de trabajo de Nairobi sobre vulnerabilidad de impactos y adaptación al cambio climático: "Entendiendo la vulnerabilidad, fomento de la adaptación" El objetivo del programa de trabajo de Nairobi es ayudar a todos los países a mejorar su comprensión y evaluación de los impactos del cambio climático y a tomar decisiones informadas sobre medidas y acciones de adaptación práctica.	Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change

Implementando la Adaptación	Las decisiones sobre la <u>aplicación de adaptación</u> incluyen la <u>Decisión 5/CP.7, 2001</u> , aplicación del artículo 4.8 y 4.9 de la Convención y la decisión <u>CP.10, 2004</u> , el programa Buenos Aires de trabajo sobre medidas de adaptación y respuesta, para ayudar en la aplicación del artículo 4 de la Convención. Respondiendo a una solicitud de las partes, fue desarrollada <u>una interfaz sobre la financiación de la adaptación</u> para ayudar a la aplicación de la decisión CP.10 y proporcionar información sobre las opciones disponibles para la financiación de la adaptación en todo el mundo.	Imple- menting Adaption
Base de datos de estrategias de adaptación locales.	Adaptación basada en la comunidad puede beneficiarse enormemente del conocimiento local de estrategias de supervivencia. La Secretaría ha elaborado una base de datos de estrategias de afrontamiento local para facilitar a la transferencia de conocimientos y estrategias de supervivencia prolongada de las comunidades que se han adaptado a los riesgos específicos o condiciones climáticas, a las comunidades que pueden estar comenzando a experimentar tales condiciones como resultado del cambio climático.	Database on Local Coping Strate- gies
Recursos para la Adaptación	Los países en desarrollo requieren asistencia internacional para apoyar la adaptación (artículos 4.4, 4.8 y 4.9). Esto incluye financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad La financiación para la adaptación es proporcionada a través del mecanismo financiero de la Convención. Las oportunidades de financiación actuales incluyen: • El Fondo Mundial de Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), incluido el soporte para las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación como parte de las comunicaciones nacionales; • El GEF administra el Fondo para los Países Menos Desarrollados, PMD (LDCF, por sus siglas en inglés) en virtud de la Convención; • El GEF administra también el Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF) en virtud de la Convención; • El Fondo de Adaptación (AF) en virtud del Protocolo de Kyoto y administrado por la Junta de fondo de adaptación (AFB, por sus siglas en inglés).	Coop- eration & Support

Las partes en Cancún establecieron el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) como otra entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención en virtud del artículo 11 además del GEF y la AFB. Las partes se decidieron que un porcentaje significativo de nueva financiación multilateral para la adaptación debería fluir a través de la GCF. En Durban, Las Partes hicieron el Fondo GCF operacional al acordar su instrumento de administración.

Consideraciones de género

Ya que no existen ningunas pautas establecidas para la elaboración de las Estrategias Nacionales, a continuación te presentamos una serie de consideraciones generales a tener en cuenta para la elaboración de la estrategia:

Estruc- tura	Consideraciones de género	Comentarios y ejemplos		
Acciones previas	Es necesario tener en cuenta la participación de la mujer, tanto en los equipos que se conformen para el desarrollo de la estrategia como en las consultas a sociedad civil.	Establecimiento de cuotas de participación. Acciones previas de incidencia para que se incorpore a organizaciones de mujeres o a entidades que velan por la Igualdad de género. Invitaciones a las Instancias y Mecanismos Nacionales de Igualdad.		
	Es clave contar con datos o estudios sobre los impactos diferenciados del cambio climático en mujeres y hombres.	Datos desagregados por sexo de los impactos del cambio climático: desertificación, inundaciones, sequías, deforestación Ejemplos: • La pérdida de arrecifes de colar puede perjudicar a la industria turística, sector en el que las mujeres llegan a representar el 46% de la fuerza laboral. • Las mujeres de zonas rurales son responsables de la mitad de la producción de alimentos del mundo y producen entre el 60 y el 80 por ciento de los alimentos en la mayor parte de los países, por lo tanto las sequías o pérdidas de cosechas les afectan más que a los hombres.		

Como reconoce el Marco de Trabajo de la Convención aprobado en Cancún (2010) Tomando nota de la resolución 10/4 del Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y el cambio climático, que reconoce que los efectos adversos del cambio climático tienen una gama de consecuencias directas e indirectas para el goce efectivo de los derechos humanos y que los efectos del cambio climático se sentirán más agudamente por los segmentos de la población que ya son vulnerables debido a la geografía, sexo, edad, indígena o condición de minoría o discapacidad Sobre todo las relacionadas con: acceso a recursos como tierra, crédito, insumos agrícolas, tecnología; la participación; • la ubicación física:

La recopilación de material previo al diseño de la estrategia debería incluir datos sobre la vulnerabilidad de mujeres y hombres al cambio climático

- roles que desempeñan por ejemplo el cuidado de otras personas;
- niveles educativos:
- ingresos

Debería contarse con la inclusión de un experto/a en género en el equipo y solicitar experiencia en el tema en los Términos de referencia que se elaboren para la contratación de consultores/as

Recabar los mandatos y las

género

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).

recomendaciones que se hacen desde el marco internacional para la inclusión del enfoque de

- 52° Sesión de la Comisión sobre la Condición de la Mujer.
- Resolución 2005/31 del ECOSOC.
- Declaración y Plataforma de Beijing.
- Agenda 21
- Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación
- Convenio sobre Diversidad Biológica
- NAPAS
- Marco de Acción de Hyogo

MAS INFORMACION

Principios

La igualdad de género debe estar incluida en los principios de la Estrategia, de tal manera que se busque su consecución a lo largo de toda la estrategia.

En sintonía con lo recogido en el Marco de Trabajo de la Convención Cancún (2010) donde se: Reconoce la necesidad de articular a una amplia gama de tomadores de decisiones en el plano mundial, regional, nacional y local, ya sea Gobierno, incluyendo el gobierno subnacional y local, las empresas privadas o la sociedad civil, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad y que entiendan que la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres y los pueblos indígenas son importantes para una acción eficaz en todos los aspectos del cambio climático.

La estrategia deberá estar articulada con los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres o de Reducción de Riesgos

Objetivos

El objetivo principal de la estrategia debe estar orientado también a la consecución de la igualdad o la reducción de las brechas de género.

Para construirlo debemos preguntarnos:

¿Qué debemos lograr en el corto, mediano y largo plazo, para que el territorio logre la reducción de los gases de efecto invernadero?

Teniendo en cuenta cómo los roles de género y la división sexual del trabajo hacen que las mujeres y hombres participen de forma diferentes en la emisión de los gases de efecto invernadero.

¿Qué debemos lograr en el corto, mediano y largo plazo, para que el territorio logre la reducción de las vulnerabilidades hacia el cambio climático? Partiendo de cómo los roles de género y la división sexual del trabajo hacen que las mujeres y hombres tengan diferentes vulnerabilidades y diferentes conocimientos sobre la adaptación

Líneas estratégicas /Ejes

La búsqueda de la igualdad de género o la reducción de las brechas debe estar presente en todos los lineamientos. A través de las actividades o las propuestas En los análisis de riesgos/ vulnerabilidades debe estar presente el análisis del acceso, control y distribución de los recursos.

Se deben establecer acciones que visibilizan y extraen los conocimientos locales, en particular los de las mujeres.

Se deberían establecen mecanismos de participación equitativa de mujeres y hombres en el desarrollo e implementación de la estrategia garantizando la incorporación de las necesidades e intereses de las mujeres

Plantear acciones de recopilación de datos desagregados que permitan medir los impactos diferenciados.

Incluir acciones que promuevan el fortalecimiento de capacidades de las mujeres y su empoderamiento Garantizar el acceso de las mujeres y niñas a las tecnologías de la información y a la toma de decisiones sobre las tecnologías vinculadas al cambio climático	Establecen acciones que garanticen la articulación institucional incluyendo a la institución que vela por la igualdad de género.
nologías de la información y a la toma de decisiones	
	nologías de la información y a la toma de decisiones

Fuente: Elaboración Propia. Basado en "Manual de capacitación en género y Cambio Climático" UICN, PNUD, GGCA. Julio 2009

Principios	Perspectiva de género: Constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano en el que se deberán considerar acciones que aseguren que tanto hombres como mujeres recibirán por igual los beneficios de las medidas desarrolladas respecto al Cambio Climático, aunque para ello deban realizarse abordajes diferenciados para cada género. (Política Nacional de Cambio Climático, Gobierno del Paraguay)
Objetivos estratégicos / Acciones	SUELOS, AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA 6 Preservar y mejorar la calidad nutricional y contribuir a la seguridad alimentaria de la población, bajo condiciones de cambio climático. 6.1 Medidas: Promover medidas encaminadas a evitar el aumento de los déficit nutricionales en la población, con énfasis en niños, mujeres embarazadas y personas de edad avanzada. (Estrategia Nacional de Cambio Climático, Gobierno de Honduras)
Mecanismos	La participación de los actores relevantes en los esfuerzos nacionales para enfrentar el cambio climático, se refiere por una parte, a los grupos y poblaciones más vulnerables, afectados por los impactos negativos del cambio climático, como son los pueblos indígenas, etnias ancestrales, campesinos, población rural en condiciones de pobreza extrema y población urbana o suburbana pobre y marginada habitando en áreas sujetas a multiriesgos. Por otra parte, la participación se refiere también a aquéllos actores de la sociedad que pueden aportar con propuestas de solución o promoverlas y adoptarlas para su ejecución, tanto en adaptación como en mitigación; tal es el caso de las universidades y centros de investigación, gremiales, asociaciones profesionales y de oficios, sindicatos, ONGs, alcaldías, organizaciones comunitarias y campesinas, asociaciones de trabajadores agrícolas y artesanos, pescadores o rurales, organizaciones indígenas tribales, y asociaciones de jóvenes y mujeres. (Estrategia Nacional de Cambio Climático, Gobierno de Honduras)
Líneas de Acción	Capacitación en las diferentes dimensiones pertinentes del cambio climático, con énfasis en la planeación y apropiación institucional del tema. Acciones: Capacitación a poblaciones locales y grupos estratégicos: jóvenes, mujeres y líderes comunales (Estrategia Nacional de Cambio Climático, Gobierno de Honduras)
	Analizar, diseñar e impulsar la implementación de mecanismos de transferencia de riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y de las actividades productivas tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres, de acuerdo los lineamientos del PRRD en consonancia con los mandatos de la PCGIR. 1.1.3.5 Retomar las iniciativas existentes en la región para la gestión de riesgo incorporando el enfoque de género de manera que se puedan aprovechar los recursos técnicos y financieros ya disponibles para mejorar la condición de las mujeres en la región en lo referente al tema. (Estrategia Regional de Cambio Climático, CA)

Fortalecer las capacidades institucionales incorporando el enfoque de género que permita la mayor participación de las mujeres en las acciones de adaptación al Cambio Climático y su mitigación.

(Política Nacional de Cambio Climático, Gobierno del Paraguay)

- 1.2.1. Fortalecer las capacidades institucionales para la adaptación al cambio climático, considerando las vulnerabilidades desde los territorios.
- 1.2.1.6 Desarrollar y promover capacidades para incorporar la perspectiva de género y diversidad en las medidas de adaptación. (Estrategia Regional de Cambio Climático, CA)